

Señora

Marithza Espinoza Yépez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TELEVISABLE S.A.

Ciudad.

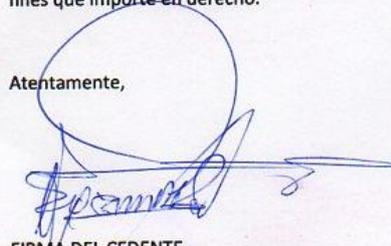
En la Ciudad de Azogues a los 13 días del mes de Agosto del 2015, entre los señores CEDENTE: Sr. Edgar Patricio Méndez Rodas y su conyuge señora Ingrid María Ordóñez Pesántez, accionistas de la COMPAÑÍA TELEVISABLE S.A., quien tiene a su haber 760 Acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez 760 acciones de las 760 acciones que tiene en su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

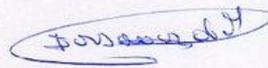
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe en derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

CEDULA 0300955929



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

CEDULA 0301117883



FIRMA DEL CESIONARIO

CEDULA 0301086575